

La inmigración caribeña en la industria azucarera venezolana (1910-1940)

Por *Marisol* RODRÍGUEZ ARRIETA*
y *Nilda* BERMÚDEZ BRÍÑEZ**

Introducción

EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN de la caña en Venezuela se inició con la compañía anónima Central Azucarero del Zulia que con el objeto de incrementar la producción de azúcar de calidad para competir en el mercado nacional e internacional potenció sus equipos incorporando tecnología moderna en las instalaciones del ingenio El Banco, ubicado en el distrito Sucre del estado Zulia, al occidente del país.

El impulso de la industria azucarera obedeció a la visión de un colectivo zuliano que logró intuir un negocio lucrativo en este ámbito, razón por la cual no escatimó esfuerzos para aprovechar el conocimiento y las técnicas adecuadas en el proceso productivo transformando con ello el modo tradicional de explotación de la caña de azúcar y sus derivados.

La Unión Agrícola como promotora del Central Azucarero del Zulia fusionó los capitales del sector privado local, regional y nacional para invertirlos en un proyecto azucarero que abriría caminos al progreso agrícola y la llevaría a convertirse en pionera de los centrales azucareros.

Los cambios económicos y sociales, en esa coyuntura, son resultado de las asociaciones naturales como expresión de los colectivos sociales que decidieron integrar los capitales para explotar, a gran escala, la caña de azúcar y maximizar sus ganancias, por cuanto para ellos la producción cañera representaba lo moderno y la salvación de la sociedad.

Las primeras reacciones en la colectividad por el establecimiento del primer central en el estado —industria nueva en el Zulia que permitió la diversificación de la agricultura y de la economía— las recogió el diario *Gutenberg* en un artículo titulado “Central Azucarero”: “Por ello

* Profesora de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia, Venezuela; e-mail: <marisorr24@gmail.com>.

** Profesora de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia, Venezuela; e-mail: <nildajbb@yahoo.com>.

nos complace anotar que al éxito brillante con que correspondió el público del Zulia a la promoción del Central Azucarero (iniciado allí en el mes pasado) suscribiendo en corto número de días el capital para la empresa, han seguido activos trabajos de organización” y los promotores partieron para Cuba, Estados Unidos e Inglaterra, con el propósito de comprar la maquinaria.¹ El periódico señalaba que la corporación estaba en preparativos para los trabajos de fundaciones, construcción de muelles, creación de edificios apropiados e instalación de aparatos adecuados en producción de azúcar.

El proyecto azucarero se consideró acertado porque los centrales tradicionales de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Panamá, entre otros, no elaboraban azúcar refinado; a pesar de disponer de extensos campos y tierras fértiles para cultivar la caña de azúcar, no tenían una demanda interna suficiente, ni mercados para vender la enorme producción de los ingenios y su exportación era imposible puesto que los norteamericanos, consumidores por excelencia, mantuvieron por más de tres siglos derechos proteccionistas elevados que dificultaron la introducción del azúcar refinado en sus plazas. En cambio, ellos compraban todo el azúcar moscabado que se fabricaba en las islas antillanas y caribeñas.

Lo atractivo del negocio azucarero y lo rentable que resultaba invertir capital en caña de azúcar y sus derivados, facilitaron la modernización de las haciendas y la instalación de maquinarias para aumentar la producción. Un grupo de comerciantes, hacendados, intelectuales, militares, civiles y políticos con intereses comunes y lazos económicos decidieron materializar la industria de la sacarosa destinando una cuantiosa suma de dinero a la compra de haciendas, fincas y terrenos ejidales. A principio del siglo xx, circulaba en el occidente de Venezuela una considerable cantidad de numerarios que potenciaba la capacidad adquisitiva de una clase empresarial emergente.

Entre las prerrogativas otorgadas para la fundación del Central Azucarero habría que destacar la exoneración de impuestos que garantizaría la adquisición a bajo costo de maquinarias, equipos, aparatos y otros instrumentos de trabajo utilizados en el proceso productivo, así como servir de estímulo a otros colectivos sociales para organizar centrales con nueva tecnología y competir en el mercado con precios, mercancía de calidad, tiempo de entrega y volúmenes de producción.

The Venezuela Sugar Company se constituyó en la primera compañía azucarera en operar con capitales estadounidenses, curazoleños,

¹ “Central Azucarero”, *Gutenberg* (Maracaibo), año II, núm. 468, 27-VIII-1912, p. 2.

zulianos y de otras regiones del país. La corporación propició la conformación de un empresariado nacional asociado a capitales internacionales. Desde su fundación se domicilió en Estados Unidos y allí efectuaba sus asambleas y tomaba decisiones que beneficiarían a la compañía, cuyo objeto fundamental era la producción de azúcares de la mejor calidad para ofertarla en el mercado.

La producción azucarera resultó significativa en el Zulia. Las inversiones a gran escala en el renglón de la caña se realizaron progresivamente, desplazando a los rubros de explotación tradicional. Ramón Santaella precisa que en 1912 la región zuliana distribuía sus capitales industriales del modo siguiente: en transporte 15 442 000 bolívares; el azúcar ocupó el segundo lugar con 1 700 000; le siguieron las cervecerías con 864 000; los aserraderos 420 000; los acueductos 400 000; las talabarterías 130 000; los molinos de maíz 240 000; y los teléfonos 100 000.²

Las corporaciones azucareras modernizaron la producción y el comercio de la caña y sus derivados, e introdujeron una nueva dinámica regional con la profundización de la industrialización del azúcar, cuyos aportes oxigenaron a la economía agrícola venezolana. La mano de obra en el proceso de expansión de los paisajes cañeros se convirtió en la principal demanda del proyecto azucarero. La carencia de braceros para la faena agrícola era un punto vulnerable que debía fortalecerse en la medida que se consolidaba la industria de la sacarosa. En este proceso se mezclaron el interés del sector privado con el interés de grupos de inmigrantes que fueron atraídos por la zafra³ para incorporarse a los centrales —unos como propietarios y otros como peones—, predominando el afán de lucro de los primeros y la necesidad de trabajo de los segundos. Los centrales azucareros zulianos fueron pioneros en el proceso de industrialización en Venezuela.

La masa laboral conformada por martiniqueños, portorriqueños, trinitarios, colombianos, indígenas y venezolanos cumplían su labor en condiciones poco favorables en un régimen con rasgos semejantes a la institución esclavista. Los braceros fueron víctimas de persecuciones, maltratos, salarios exigüos y hacinamiento, lo cual los condujo a buscar mejores condiciones de vida en otras localidades y a organizarse para reclamar los derechos conculcados por las corporaciones.

² Véase el “Cuadro núm. 4”, citado en Ramón Santaella, *La dinámica del espacio, en la cuenca del Lago de Maracaibo: 1873-1940*, Caracas, ucv, 1989, p. 92.

³ La zafra se define como el período en que amarillean y maduran las cosechas; cosecha de la caña dulce; fabricación del azúcar de caña y por extensión de la remolacha; tiempo que dura esta fabricación, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia de Historia, 1992, tomo 1, p. 2120.

En este contexto devino la trashumancia de la mano de obra que en su afán por sobrevivir se incorporó no sólo a la faena agrícola, sino a los campos petroleros, forzando a los emporios azucareros a reemplazarla para mantener operativa la industria de la sacarosa.

Los braceros del Central Venezuela

EL proceso de industrialización de la caña de azúcar y sus derivados se desarrolló en Venezuela con la fundación del Central Azucarero del Zulia,⁴ en 1912, The Venezuela Sugar Company o Central Venezuela, ambos situados en el otrora municipio Bobures, distrito Sucre del estado Zulia, el Central Tacarigua⁵ en el estado Carabobo y el Central Azucarero La Ceiba en el estado Trujillo, estos tres últimos en 1913.

El colectivo social afiliado con capitales extranjeros para fundar The Venezuela Sugar Company superó el alcance de los negocios de las primeras compañías establecidas en el sur del Lago de Maracaibo (Unión Agrícola de Maracaibo⁶ y Central Azucarero del Zulia). La corporación inicialmente sólo molía el grueso de la caña procedente de los suelos de Bobures, posteriormente incorporó los terrenos de Gibraltar: The Venezuela Sugar Company se destacó en la producción industrial azucarera abasteciéndose con tierras y haciendas propias destinadas a la explotación masiva de los escenarios cañeros.⁷

La familia París se erigió en la promotora de The Venezuela Sugar Company, encabezando el grupo del empresariado naciente que extendió su acción en diferentes ramas de la economía y la política nacional.⁸ Su influencia en la sociedad zuliana y caraqueña facilitó a los París concentrar las tierras necesarias para la explotación agrícola y en par-

⁴ Véase Marisol Rodríguez Arrieta, “Central Azucarero del Zulia: visión de un colectivo social regional (1912-1920)”, *Revista Líder* (Chile, Universidad de los Lagos), vol. 13, año 10 (julio-diciembre del 2005), pp. 31-50.

⁵ José Ángel Rodríguez, *Los paisajes geohistóricos cañeros en Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986; este autor afirma que el Central Tacarigua lo funda Gómez en 1913, p. 44.

⁶ Véase Marisol Rodríguez Arrieta, “La caña motor de la economía agrícola zuliana (1900-1913)”, *Revista de Artes y Humanidades UNICA* (Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta), año 5, núm. 13 (septiembre-diciembre del 2006), pp. 29-49.

⁷ La propuesta de los escenarios de producción cañera se articula con la creación de la categoría escenarios urbanos utilizada por Maxula Atencio Ramírez, *Actores sociales y escenarios urbanos en el proceso histórico de Maracaibo a finales del siglo XIX*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 2002, tesis doctoral.

⁸ Véase Marisol Rodríguez Arrieta, “La familia París: estrategias y negocios de un colectivo social regional zuliano”, *Revista Procesos Históricos* (Mérida, Venezuela), núm. 9 (enero-julio del 2006), pp. 1-30.

ticular de la caña de azúcar, lo cual les dio mayor capacidad de desenvolvimiento y maniobra en las distintas instancias del poder.

La firma constituida con capitales criollos —locales, regionales y nacionales—, y capitales estadounidenses y curazoleños sentó las bases para la configuración de un mercado nacional azucarero que se convirtió en la génesis del empresariado venezolano. Éste a su vez tuvo la capacidad de luchar para perdurar en el tiempo y ser una referencia en el comercio internacional, unas veces en condiciones favorables y otras en las adversidades como ocurrió durante el auge de la industria petrolera, con la presencia de las compañías trasnacionales y la crisis mundial de 1929.

En 1916, The Venezuela Sugar Company⁹ importó mano de obra portorriqueña con el objeto de ingresarlos como peones de este ingenio. El cónsul americano, G. K. Donal, le solicitó al presidente constitucional del estado Zulia resguardara los derechos de veintidós ciudadanos portorriqueños que llegaron a la región sucrense presuntamente engañados.

Los ciudadanos portorriqueños Juan Gastong, Jesús Giménez, Antonio Antonety, Vicente Núñez, Andrés Escalera, José F. Colón, Antonio Santiago, Lorenzo Rivera, Indalecio López, Bruno López, Julio Soto, Emilio Soto, Carlos Figueroa, Domingo Figueroa, Cruz Ramos, Joaquín Martell, Simón Soto, Santiago Borrero, Santos Blevrú, Luis Beltrán Guilve, Narciso Alcheval y Lauriano Rivera, quienes actualmente trabajan, en calidad de peones, en el “Central Venezuela”, situado en el municipio Bobures del Distrito Sucre [...] con ocasión de solicitar de este Consulado sus buenos oficios en resguardo de su libertad, ante las autoridades competentes de este Estado, manifestaron que, a insinuación de Carlos Torres, quien los halagó diciéndoles que aquí encontrarían trabajo bien remunerado y les facilitó los medios de transporte, se embarcaron en el puerto de Mayagüez, Puerto Rico, acompañados de un señor Graciani; y que, habiendo llegado a esta ciudad Graciani a la oficina de la mencionada compañía, y de allí a una piragua que los llevó a la región en que actualmente se hallan; que una vez allí, se les puso a trabajar como peones, sin tomar en cuenta el oficio de cada uno de ellos; que los salarios con que se les remuneran sus trabajos, por exiguos, no corresponden a las promesas hechas por el supracitado Torres y Graciani; que en vista de estas circunstancias apuntadas, de lo pestoso del lugar y de la falta de higienización, resolvieron dos de ellos, Juan Gastong y Jesús Giménez, solicitar trabajo en otro central perteneciente a la compañía anónima Central

⁹ Véase Marisol Rodríguez Arrieta, “Cómo la iniciativa privada enriquece al Estado y fortalece a la nación”, en Heraclio Atencio Bello, ed., *Cuando el Estado empobrece a la nación*, Caracas, Fundación Venezuela Positiva, 2006, pp. 334-355.

Azucarero del Zulia y efectivamente lo consiguieron, con remuneración justa y equitativa; pero con tal motivo, fueron citados por la autoridad civil del Municipio Bobures, quien les obligó, con amenazas, a volver al “Central Venezuela”, violentando así su libertad, en detrimento de sus intereses, y encontrándose allí desamparados y tratados como esclavos.¹⁰

Luis Boscán, jefe civil de Bobures, hizo comparecer al grupo de portorriqueños a su despacho y éstos ratificaron lo relatado a la representación diplomática. Carlos Torres negó la versión de los hechos, por lo cual se citó a Graciani para comprobar la veracidad de los señalamientos. No se encontraron documentos que aclararan cómo se resolvió el asunto.

El tráfico de mano de obra de las islas caribeñas hacia el distrito Sucre se explica por la resistencia de la población negra, asentada en esta región zuliana, para incorporarse a este tipo de faena. En el imaginario de las comunidades de origen africano estaba internalizado el pasado esclavista y el temor a perder la libertad, por ello se negaron inicialmente a trabajar como zafreros.

Los braceros constituyeron el eslabón más débil del negocio azucarero. En algunos casos, la mano de obra cañera sólo tenía derecho a comer y dormir las pocas horas que les dejaba la jornada de trabajo antes de irse a las colonias, donde les aguardarían los demás miembros de la familia, muchos de ellos también explotados por los colonos, hacendados o representantes de las compañías azucareras.

Entre 1916 y 1920, The Venezuela Sugar Company fue concentrando lotes de terrenos y haciendas en Bobures para desarrollar su proyecto azucarero, éstos llegaron a ser parte de su patrimonio. Para 1919 la empresa mantenía el capital social autorizado en cuatro millones de dólares y el capital suscrito en un millón. Entre los meses de julio a diciembre repartió a los socios 78 mil bolívares mensuales en dividendos, los números del 3 al 8 a razón de 5.20 bolívares por acción.¹¹ “Con franco y creciente éxito marcha hacia delante esta empresa nacional, cuya actuación sí es provechosa a la patria y especialmente al Zulia, pues ella promueve el desarrollo agrícola de una importante región del estado, ha creado nueva industria cuyos productores se con-

¹⁰ Comunicación que envía G. K. Donal, cónsul americano al presidente del estado Zulia, en donde le solicita el resguardo de los derechos de los portorriqueños, Archivo Histórico del Estado Zulia, año 1916, tomo 3, legajo 13, en adelante se citará por AHZ.

¹¹ “La acreditada Compañía Anónima —Venezuela Sugar Co.— ha repartido su octavo dividiendo a razón bs. 5.20 por acción. Es una empresa que se enrumba al porvenir con gran radio de acción, y conocidas como son las activas manos a que está encomendada, auguramos para ellos los éxitos más halagadores. Así son nuestros deseos”, *Patria y Ciudad* (Maracaibo), núm. 15, mes 8 (diciembre de 1919), pp. 10-11.

vierten en su caudal de oro que entra al país, y da, por último, pan y sustento a una muchedumbre de trabajadores”.¹²

Con el propósito de internalizar el nombre de la firma mercantil en densos sectores de la población afrodescendiente que no dominaba el idioma inglés y buscando con ello identificarse con la idiosincrasia del distrito Sucre donde establecieron la corporación azucarera, los representantes castellanizaron su personalidad jurídica y a partir del 30 de agosto de 1919 la empresa pasó a llamarse Compañía Anónima Central Venezuela.

La nueva directiva de la Compañía Anónima Central Venezuela estaba formada por Juan Evangelista París, José Antonio Parra Chacín, Luis Felipe París Atencio, Clodomiro Rodríguez y Henry López Penha, presidente, secretario y vocales principales, respectivamente. En nombre de la primera junta de directores, celebrada en Maracaibo el 29 de diciembre de 1919, la directiva acordó solicitar ante el juez de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil, conforme a lo establecido en el 220 del Código de Comercio, la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro de Comercio y la publicación en un periódico de la localidad de los estatutos, la escritura de promoción con la suscripción y la lista de los accionistas que integraban la corporación.¹³ El 2 de septiembre de 1920 fue inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil y el 28 de agosto del mismo año en el Registro de Comercio de Maracaibo.

El cambio de razón social de la corporación azucarera para operar como empresa venezolana fue utilizado por los París como un acto de reafirmación patriótica, lo cual contribuyó al proceso de fortalecimiento de la nación. Al nacionalizarse el central, la industria se convertiría en propiedad de la mayoría de los socios residentes en el país.

El Central Venezuela habilitó el centro de salud conocido como Hospital del Carmen, donde no sólo se brindaba atención médica a los trabajadores de la corporación sino a los habitantes del municipio Bobures y sus alrededores. El deceso de braceros inmigrantes produjo inconvenientes por cuanto los representantes de la empresa se vieron obligados a declarar las causas del fallecimiento y otros asuntos a los gobiernos local y regional.

La población asentada alrededor del ingenio se incorporó paulatinamente a las labores de la industria de la sacarosa. Los grupos caribeños fueron constituyendo un nuevo poblado en el Batey confor-

¹² *Ibid.*

¹³ Bobures, 14 de septiembre de 1920, *Registro Principal de Maracaibo*, Distrito Sucre, año 1920, protocolo primero, tercer trimestre, núm. 26, folios 51-55.

mado por haciendas y colonias cañeras que se articularon a las necesidades y demandas de la corporación. En comunicaciones enviadas de Maracaibo al distrito Sucre y del municipio Bobures al gobierno de la capital zuliana se informaban o solicitaban datos de las localidades sucreses e incluían al Central Venezuela como una parroquia aparte de Bobures dentro del distrito Sucre.¹⁴

La fuga de peones y su persecución por la policía y empleados de la compañía formó parte de la cotidianidad de las colonias del Central Venezuela. Esta situación fue relatada minuciosamente por Vicencio Pérez Soto, presidente del estado Zulia, al general Juan Vicente Gómez, basado en los informes recibidos por el jefe civil del distrito Mara, quien dijo lo siguiente:

Con frecuencia vienen comisionados del Central Venezuela y de orden de don Juan París, en persecución de peones que se fugan de esos trabajos [*sic*] y para el efecto exigen armas en esta jefatura y caserío.

Ésta es la eterna historia de los parias, a quienes estos poderosos señores han mantenido siempre en una esclavitud disfrazada.

Los peones se fugan porque les pagan mal y los tratan peor, y de ahí la persecución a mano armada, hecha por ellos mismos, sin siquiera la intervención de la autoridad.

Estos señores París han venido obrando como señores feudales del Zulia, debido a la gran privanza que tenían con don Santos y luego a las debilidades de don Isilio.

Son muchas las cosas en que están metidos, y yo he de manejarme con ellos dentro del único radio que me permite mi decoro de representante de Usted y mi conciencia de hombre recto; dentro del radio estricto y disgustos, porque nunca han estado acostumbrados a que se les trate así. Muchos halagos, muchos cumplimientos han tenido para mí; pero nada podrá hacer que en mis manos se tuerza la vara de la justicia.

He ordenado al jefe civil del Distrito Mara que para la persecución de los peones prófugos solicite los contratos de mano de obra o las papeletas en que éstos hayan concertado sus servicios: y luego de ninguna manera dé armas para capturar a los prófugos, sino que haga que las legítimas autoridades de su dependencia los busquen y los pongan a la disposición de los patrones, porque éstos no pueden hacerse justicia por sí mismos, así como tampoco los obreros pueden escapar a su obligación de trabajo, cuando

¹⁴ El 25 de noviembre de 1925 R. U. Santiago, gobernador del distrito Sucre, remitió a Maracaibo la lista de los comisarios mayores de las diferentes parroquias. En lo que respecta a Bobures se señaló por este municipio a Juan Linares y por el Central Venezuela a Víctor U. Méndez; igualmente, se especificó el nombre de los comisarios de cada municipio y sus caseríos, AHZ, año 1925, tomo 5, legajo 34.

han sido legalmente contratados y se les han cumplido estos tratos en su paga y manutención.

Todo lo cual es mi deber avisárselo a Usted, cordial y respetuosamente lo saluda su fiel amigo y subalterno.¹⁵

Con la llegada de Pérez Soto a la presidencia del estado Zulia se revelaron algunos aspectos sobre la vida de los braceros, las prácticas y procedimientos aplicados para retener a los trabajadores del Central Venezuela. A pesar de que se conocía de la persecución a los zafreros por los representantes de la corporación azucarera y del maltrato que recibían los jornaleros, el mandatario regional observaba que a los peones al contratarlos se les otorgaba una papeleta semejante a la utilizada con los ex esclavos y manumisos.

Pérez Soto envió un telegrama al director de Sanidad Nacional para advertirle sobre el informe del jefe civil del municipio Bobures del distrito Sucre que daba cuenta de lo ocurrido con el médico en ejercicio del Central Venezuela:

Secretario General / Recibido / En oficina número 176 fechada a 2 de septiembre del año pasado, de la oficina subalterna de Sanidad del Estado, al recomendar a este despacho poner en práctica el artículo primero del reglamento de profesiones médicas, me ordenó exceptuar del cumplimiento de esta disposición al doctor Arturo de Ruggieri, médico al servicio del Central Venezuela. No obstante esto, seguí gestionando con los jefes de la compañía citada para que proveyeran de un médico titular y competente como para atender debidamente al servicio que necesitan sus obreros, y hoy ya lo tienen. Aquí en el pueblo también hay otro médico titular: el doctor Julio Troconis y le notifiqué el deber de presentar su título para permitirle ejercer, quien enseguida salió para Maracaibo y trajo una tarjeta del doctor Rodolfo A. Luzardo en la que me recomienda especialmente al doctor Ruggieri para que le permita el ejercicio de su profesión con entera libertad por recomendación que a su vez dice tiene él del doctor L. G. Chacín Itriago.¹⁶

En la época, un médico titular no ingresaba fácilmente al Central Venezuela, entre otras razones, por la poca oferta de estos profesionales de la salud en la región zuliana debido al cierre de la Universidad del Zulia hasta 1946 y al salario demandado por los médicos recién graduados o experimentados, sobre todo si tenían que desplazarse hacia zonas

¹⁵ Maracaibo, 26 de junio de 1926, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores* (Caracas), año XIII, núm. 70 (enero-febrero de 1927), pp. 321-322; Isilio Febres Cordero era el presidente del estado Zulia antes de la llegada de Pérez Soto al poder.

¹⁶ Maracaibo, 4 de junio de 1927, AHZ, año 1927, tomo 8, legajo 2.

lejanas de la capital. Aun así, Bobures contaba con el médico del Hospital del Carmen que atendía a los braceros y a las comunidades de los municipios del distrito Sucre.

Para cumplir con la faena en las colonias de caña, al Central Venezuela no sólo llegaron caribeños y colombianos, sino indígenas sujetos a las mismas condiciones que los trabajadores afrodescendientes. El tráfico de indígenas lo denunció el caraqueño Pedro M. Ariaza al presidente del estado Zulia a través de memorandos que dirigió la Legación de Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores, en los cuales le informaba sobre la trata de guajiros en la frontera colombo-venezolana. De este tipo de procedimiento tenía conocimiento el presidente de la República, general Juan Vicente Gómez.¹⁷

En las comunicaciones se evidenciaron los reclamos de la cancillería colombiana al gobierno venezolano por el tráfico de grupos de indígenas, transportados con cargamento de maíz y panela para llevarlos a trabajar a las haciendas zulianas. En los escritos se hizo referencia a la cantidad de guajiros colombianos que ingresaban al territorio venezolano con el apoyo de empresarios relacionados con “indios mestizos” encargados de negociar la fuerza de trabajo. Varios casos se señalaban en los documentos acerca de la entrada de indígenas al interior del estado Zulia. En una de las notas informativas se relataba lo siguiente:

Igualmente fueron embarcados el 7 de agosto 150 y 60 el 16 del mismo mes. Los veleros *Ana Isalina* y *Aura Raquel* venezolanos de propiedad de Graciliano Palmar e Isidro Valbuena, el primero, y el segundo de Francisco

¹⁷ El 1° de mayo de 1926, Isilio Febres Cordero le envió una comunicación a Juan Vicente Gómez, participándole sobre la autorización que este último le concedió, con el propósito de que algunos dueños de posesiones agrícolas y pecuarias pudieran contratar peones en La Guajira. Al mismo tiempo le manifestó: “el contrato se celebra ante la autoridad del lugar haciendo constar todas las circunstancias del caso, tales como el nombre de los peones, salario que devengarán, si han recibido o no avances en dinero, etc., etc. Con esto he querido al propio tiempo prestar ayuda a la falta de brazos, como también a los indígenas que están pasando muchas necesidades por el fuerte verano reinante. Pero como aquí está tan desarrollado el espíritu de especulación, sin parar en medios, sucede que la contrata de peones ha dado lugar para especular, como lo verá por la carta que le incluyo. El señor Gonzalo Negrón, a quien está dirigida dicha carta, fue recomendado por mí para traer peones de La Guajira, habiendo contratado setenta. Negrón me ha mostrado esa carta bajo la mayor reserva, pues teme que el coronel Peña ejerza represalia sobre él si se entera de esto; y yo le he dicho que no debe temer nada, pues guardaré la mayor reserva sobre el particular a fin de que Peña no se entere de que estoy en cuenta de lo ocurrido. Cordial y respetuosamente lo saluda y con gusto me suscribo de usted una vez más su adicto y subalterno”, Maracaibo, 26 de junio de 1926, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores* (Caracas), año xvii, núm. 74 (marzo-abril de 1976), pp. 62-63.

González, José del Carmen Villalobos y Arcenio Cruz, viajan dos veces por mes entre Castilletes y Maracaibo y en cada viaje conduce cada barco por término medio, 40 goajiros. Los comisionados para el despacho son los señores Negrón Hermanos, y los agentes para el envío por tierra (Paraguipora) son Manuel Pirela y Pablo González. Éste compró por \$ 1 400.00 siete indígenas en Cachipen, jurisdicción del corregimiento del Carrizal, y a Fernando González, indígena de casta “Epieyú”. Los indígenas que son conducidos por la vía de Sinamaica no llegan a Maracaibo sino que son despachados directamente en Paraguaipoa para Bobures y encontrados para Nove y Negrotres respectivamente.¹⁸

La denuncia se formuló con el propósito expedito de que el tribunal competente ordenara la averiguación sumaria respectiva para establecer la responsabilidad de quienes estaban involucrados en la compraventa de indígenas.

Rafael Peña, ex sargento de la Guardia Nacional y empleado del Central Venezuela, relató que a las colonias de la empresa azucarera llegó un centenar de guajiros bajo las órdenes de un cacique para incorporarlos como brazos de la industria cañera. Observó que en el contingente de jornaleros se encontraban hombres y mujeres que desempeñaban diferentes labores, ya sea como corteros, limpiadores, desyerberos, sembradores, recolectores y cargadores de caña. Las faenas comenzaban a las seis de la mañana y se prolongaban hasta las seis de la tarde en cada una de las colonias.¹⁹

Peña recuerda que a los braceros se les pagaba con fichas de metal que llevaban impreso el oficio a cumplir y el nombre de la colonia a la cual pertenecían. Las fichas eran cambiadas por especies en la tienda de víveres del central o las utilizaban para transportarse de un lugar a otro y se les descontaba al momento de recibir su pago.

La mano de obra en los centrales azucareros constituyó un constante problema como consecuencia de la vulnerabilidad de los contratos, de la aplicación de las leyes para proteger al trabajador, de los bajos salarios de los braceros y de la emigración de esta fuerza de trabajo hacia los campos petroleros.

Por encima de esta situación, la industria azucarera continuó modernizando maquinaria, infraestructura, vías y medios de comunicación. El 22 de febrero de 1927, J. Hermes Valbuena, gobernador del distrito Sucre, le informó a Vicencio Pérez Soto cómo marchaba la

¹⁸ Caracas, 10 de diciembre de 1926, AHZ, año 1926, tomo 25, legajo 1.

¹⁹ Rafael Peña de 83 años de edad continúa como trabajador activo en el Central Venezuela.

región, la conclusión de los trabajos para el desvío del río Capiú y de las reparaciones de la carretera que va hacia el Batey. Estas obras favorecieron el tráfico que fluía hacia la factoría.²⁰

La producción pecuaria fue otro de los ramos de explotación económica en que incursionó el Central Venezuela; asimismo fortaleció la corporación en el marco de la dinámica comercial azucarera, impulsó al Central Azucarero Gran Vía cuyo rubro básico de explotación era la ganadería. La incursión en un negocio distinto al azucarero posiblemente tuvo que ver con el abastecimiento de carne y productos derivados de la actividad pecuaria para el consumo de los trabajadores del central y su excedente destinarlo al mercado regional y nacional. Los braceros estaban obligados a comprar en los expendios de víveres de la empresa y en ocasiones los trabajadores solicitaban adelantos en especie para cancelarlos los días de pago. El crédito concedido a los peones los endeudaba, comprometía y ataba a la compañía y a los sitios de trabajo.

En el año de 1928 se reportaron las primeras cinco defunciones de trabajadores extranjeros de la corporación azucarera. En el Hospital del Carmen falleció el martiniqueño “Heraclide Eugene Antonín, de 28 años de edad, soltero, de profesión jornalero, se ignoran sus padres y no dejó bienes de fortuna”.²¹ Los súbditos holandeses Felipe Curiel y Georges Fontaney murieron como “consecuencia de afección gripal en el Hospital del Carmen”;²² el colombiano Manuel E. Camacho expiró en ese centro asistencial²³ y el súbdito francés José Bellays perdió la vida en un accidente ferroviario, dejando como “bienes de fortuna la cantidad de mil cuatrocientos bolívares y objetos de uso personal, según lo participa a este despacho el ciudadano juez de este municipio capital”.²⁴ Bellays de treinta años de edad, soltero, llegó “a esta jurisdicción el día 12 de agosto de 1926 y desde entonces se encontraba de

²⁰ AHZ, año 1927, tomo 2, legajo 14.

²¹ Heraclide Eugene Antonín muere el 5 de julio de 1926; comunicación de J. G. López Zambrano, jefe civil del distrito Sucre, al secretario general de gobierno del estado, Bobures, 8 de julio de 1927, AHZ, año 1927, tomo 12, legajo 1.

²² Felipe Curiel falleció el 15 de septiembre de 1927, y George Fontaney el 21 de septiembre del mismo año. Notas de agradecimiento de Josna D. C. Gómez, cónsul de los Países Bajos, al Consulado de Nederlanden, 22 de septiembre de 1927, Maracaibo, AHZ, año 1927, tomo 7, legajo 23.

²³ Comunicación de Manuel M. Leal, cónsul de Colombia, a Vicencio Pérez Soto, presidente del estado Zulia, agradeciendo la participación de la muerte del colombiano Camacho, *ibid.*

²⁴ José Bellays falleció el 3 de septiembre de 1928. Participación de J. G. López Zambrano, jefe civil de distrito Sucre, al secretario general del gobierno, Bobures, 23 de septiembre de 1928, AHZ, año 1928, tomo 8, legajo 19.

enfermero en el hospital del Central Venezuela. Su madre Bellays reside en la isla de Martinica”.²⁵

Melecio Isea Chourio, enfermero del Central Venezuela, cuenta que los braceros padecían de fiebre amarilla y diarrea; diariamente fallecían de dos a tres trabajadores a raíz de esas enfermedades. Aseveró que un médico extranjero que prestaba servicios en el Hospital del Carmen no tuvo éxito en sus intervenciones y sus pacientes morían cuando los operaba.

Otro caso ocurrido con la fuerza laboral del Central Venezuela se registró cuando la corporación denunció ser víctima de un desfalco del cual responsabilizaron al cajero y administrador de la compañía en la oficina del Batey. El 5 de mayo de 1928, J. G. López Zambrano, jefe civil del distrito Sucre, le participó al secretario general de gobierno del estado Zulia sobre el asunto presentado por los representantes de la compañía azucarera en torno del presunto desfalco de Antonio Gómez quien se ausentó desde el 7 de mayo de 1927, con permiso de 10 a 15 días, para viajar a Caracas y cuyo paradero se desconocía.

En el escrito se señalaban algunos rasgos del trabajador del central para poder identificarlo donde se encontrara. Era hijo de Euwida Gómez y casado con Angelina Ochoa, “natural de Coro, como de 30 años de edad, gordo, de cara redonda, de color trigueño claro, frente ancha, cabello castaño y lacio, no usa bigotes, cuello corto, cuidadoso en el vestir, regularmente de blanco y blusa. Salió para Caracas por carretera. Es conocido en Aragua, principalmente en Maracay donde ha sido empleado de comercio y es hijo natural del finado general Antonio Fernández”.²⁶

En cuanto a la producción de caña y resultados de la zafra los accionistas notificaron en la asamblea celebrada en octubre de 1928 que desde el 6 de julio de 1927 arrancó el procesamiento de la caña y la detuvieron el 12 de mayo de 1928. En ese lapso se molieron 194 418 900 toneladas de caña con precio 2 186 305. 24 bolívares, fabricándose 12 358 636 kgs de azúcar centrifugado tipo 96°. De los azúcares se exportaron 5 011 884 kgs para Nueva York; se refundieron 4 973 152 kgs que produjeron 4 265 160 kgs de azúcar refinado; se vendieron en el país y Curazao 1 900 076 kgs, quedando en depó-

²⁵ El 3 de noviembre de 1928 López Zambrano envió al secretario del gobierno una lista de los objetos dejados por José Bellays, “los cuales van en esta misma ocasión a cargo del capitán del vapor *Nuevos Mara*. Así mismo me es grato incluirle un cheque número 10 412 contra los señores Juan E. París & Co., por la suma de un mil cuatrocientos bolívares pertenecientes al mencionado Bellays”, *ibid*.

²⁶ AHZ, año 1928, tomo 4, legajo 7.

sito 473 800 kgs para refinarlos durante la parada arrojando 348 432 kgs. Se incrementó la producción de azúcar refinado a 4 649 592 kgs, es decir, 1 681 809 kgs más que el año anterior.²⁷

En la asamblea de accionistas del Central Venezuela se consideró que la insuficiencia de los zafreros era el punto neurálgico de la compañía.

La falta de cultivo por escasez de braceros y tener que dedicar casi la mayoría al corte para aumentar la molienda y poder cumplir con nuestros compromisos, también han contribuido mucho al bajo rendimiento [...] La penuria de braceros es el punto más importante que viene tendiendo la compañía desde hace bastante tiempo. La causa es bien conocida por todos vosotros y proviene de la actividad petrolera en Venezuela [...]

Éste solo asunto le cuesta sumas de importancia a la Empresa; los jornaleros que tienen avances se fugan y para obtener nuevos peones se hacen fuertes gastos, la mayor parte de las veces sin resultado. Muchos de los jornaleros que se consiguen, al llegar a nuestras propiedades se fugan para otros lados, perdiendo así la compañía los cuantiosos gastos hechos para engancharlos; los desembolsos de transporte y el avance que se les haya hecho, todo lo cual contribuye al alto costo de la caña.

Después de todo, el mayor perjuicio por la escasez de braceros es que, ni se pueden cultivar los campos como es debido, ni se puede aportar la caña necesaria para la molienda regular. Al reducir la molienda nuestro costo tiene forzosamente que bajar elevando consecuentemente el costo.²⁸

Con este argumento los representantes del Central Venezuela trataban de legitimar la persecución de los trabajadores. Las ganancias dependían en su mayor parte de la cantidad de caña cortada y limpia para ser molida en la industria. Este trabajo lo realizaban exclusivamente los obreros en los campos o colonias de caña. Ello no justificaba las condiciones de marginalidad en que vivían los braceros.

En diciembre de 1928, la corporación comunicó al jefe civil del distrito Sucre, la repatriación de los obreros martiniqueños a su país de origen, por el vencimiento de los contratos como mano de obra con la compañía.²⁹ Para la empresa no debió ser fácil cubrir los gastos de retorno de los trabajadores y residenciarlos en la industria multiplicaba los gastos de la factoría sacudida por la crisis de los precios del azúcar que en 1929 se depreciaron en el mercado mundial.

²⁷ Compañía Anónima Central Venezuela. Capital social: bs. 12 850 000, Memoria, cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 20 de octubre de 1928. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, Empresa “La Información”, p. 5.

²⁸ *Ibid.*, p. 8.

²⁹ Bobures, 18 de diciembre de 1928, AHZ, año 1928, tomo 5, legajo 9.

En las fuentes consultadas se corroboró la presencia en el Central Venezuela de peones de Martinica, Guajira, Guayana, Colombia, los Andes y de las islas del Caribe.³⁰

La crisis cañera y la huelga azucarera

EN la antesala de la crisis económica que sacudió a numerosos países del planeta a finales de la tercera década del siglo xx, la industria azucarera zuliana se mantenía firme en la defensa de su espacio en la Venezuela agraria que estaba feneciendo por el desarrollo de la industria petrolera. Pese a los escollos, en 1928 el Central Venezuela suscribió tres operaciones financieras a bajo costo: dos préstamos³¹ y la compra de una posesión agrícola.³²

Para la fecha, Juan Evangelista París, quien fungía como parlamentario y representante de la corporación azucarera, le solicitó autorización al presidente de la República para introducir al estado Zulia quinientos martiniqueños como contratados para trabajar en los campos de las colonias del Central Venezuela. El petitorio fue concedido inmediatamente por el general Juan Vicente Gómez.

Señor Presidente del Estado Zulia:

Considerada en reciente consejo de ministros una representación del ciudadano Juan E. París, procediendo en su carácter de presidente de la Junta del Central Venezuela, en la cual solicita del Ejecutivo Federal el permiso correspondiente para llevar a ese estado quinientos (500) martiniqueños que ya tiene contratados y destinados a trabajar en dicho Central, el ciuda-

³⁰ Compañía Anónima Central Venezuela [n. 27], pp. 17-18.

³¹ El Central Venezuela le prestó 400 bolívares a David Barrera, empleado y vecino del Batey de la corporación, al interés de 1% mensual. Barrera se comprometió a cancelar el préstamo en seis meses y entregó en hipoteca una casa de su propiedad situada en terrenos del Central Venezuela, en la calle Frontera del caserío del Batey, Bobures, 6 de febrero de 1926, *Registro Principal de Maracaibo* (Distrito Sucre), año 1929, protocolo primero, primer trimestre, núm. 24, folios 30-31; Barrera canceló el préstamo a la compañía el 24 de septiembre de 1930, *ibid.*, núm. 36, cuarto trimestre, folios 25-26. Igualmente, la empresa le entregó a Rafael Antonio Castillo, industrial y vecino del Batey, mil bolívares comprometiéndose a pagarlos el 31 de diciembre del presente año, abonando intereses al 1% mensual. Para garantizar el importe gravó una casa localizada en terrenos del Central Venezuela, en la calle Pueblo Nuevo del caserío del Batey, Bobures, 6 de febrero de 1929, *ibid.*, primer trimestre, núm. 21, folio 26-27.

³² El Central Venezuela compró a José Ramón Quintero Arias, por 3 600 bolívares, los derechos de una posesión agrícola compuesta de cincuenta y dos cuadras y media de terrenos ejidales que formaban parte de las mil hectáreas que la municipalidad del distrito Sucre arrendó a la corporación, ubicada en Bobures en el lugar denominado Caja Seca, Bobures, 1° de febrero de 1930, *ibid.*, primer trimestre, núm. 5, folios 9 y 10.

dano presidente de la república tuvo a bien disponer que se acceda a lo pedido. Participación que hago a Ud. para su conocimiento y a los fines consiguientes. Por correo remito a Ud. copia del documento firmado ante este despacho por el expresado señor París, para conocimiento de ese gobierno y a los fines de su cabal cumplimiento.³³

La corporación azucarera no sólo se había dedicado a la explotación de caña de azúcar a gran escala —su fuente principal de ingreso—, sino que diversificó la producción con el desarrollo pecuario y el usufructo de varias especies agrícolas. En 1929 cuando estalló la crisis en el mercado internacional, los coletazos económicos en el país repercutieron en el Central Venezuela, pero no detuvieron su avance.

Los redactores de la *Revista Mercantil* en un editorial titulado “Situación económica y mercantil: estudios de la Cámara”, al referirse a la situación de Venezuela y particularmente en el estado Zulia reseñaban lo siguiente:

La solidez absoluta de la Hacienda Pública y las grandes reservas de que dispone el erario del país, tienen sus efectos benéficos en los negocios en general. El gobierno nacional no sólo atiende con característica precisión a sus gastos ordinarios, sino que también realiza su siempre vasto programa de obras públicas. Si a esto le agregamos la grandiosa dotación de vías de comunicación realizadas en el país, y el eficiente funcionamiento de los institutos oficiales Banco Agrícola y Pecuario y Banco Obrero, cuyos capitales han sido considerablemente aumentados de reciente [...] Naturalmente, que es importante evitar las consecuencias que derivan del malestar económico mundial y especialmente de la enorme baja que han sufrido los principales productos de exportación [...] Allí, como en Perijá, en Zulia y en las costas del Lago, hay magníficas regiones planas o extensas vegas, planicies o terrenos adecuados para el uso de máquinas agrícolas que hacen más económica la producción, cuya insuficiencia y deficiencia hoy obliga a importar lo que aquí abundaría en diversas circunstancias. Se dice frecuentemente que la mano de obra se ha encarecido y que escasea; está bien, pero si se dedicara[n] a tan vital asunto, que bien lo amerita, criterios técnicos, si se estudiara la conveniencia de hacer las reformas que sugiere el estudio, si los capitales se congregaron para estas explotaciones como se han congregado para otras empresas de menor importancia y de inferior necesidad por el desarrollo de la riqueza agrícola nacional, otros resultados

³³ Telegrama enviado por Pedro Arcaya al presidente del estado Zulia, Maracaibo, 12 de febrero de 1929, AHZ, Memoria y Cuenta de la Secretaría de Gobierno, año 1930, folio 83. Varias comunicaciones fueron enviadas por J. M. Leonardo Villasmil al ministro de Relaciones Interiores informándole sobre la decisión del permiso para introducir al Zulia quinientos martiniqueños para el Central Venezuela.

se hubieran obtenido y más patrióticas finalidades se hubieran alcanzado. Ha faltado, sin duda, mejor orientación en las actividades individuales y colectivas por medio de lo cual, los negocios en general, sentirían menos aún las consecuencias de la mala situación económica mundial, y mejor preparados estarían, agricultura y comercio, para hacer frente a la depresión económica general.³⁴

[En cuanto al negocio azucarero precisaban] La prolongada crisis cuenta ya [entre] sus víctimas con la desaparición de alguno de los varios centrales antes existentes [...] el Central Venezuela, Compañía Anónima por acciones con capital de Bs. 12 850 000 que, como es de suponerse, no ha dejado de sufrir las consecuencias de la baja en el precio de su producto el cual ya es tan reducido en el exterior como no había sido nunca en la historia.³⁵

Otro editorial de la *Revista Mercantil* titulado “La industria azucarera en el Zulia”, subrayó que el Central Venezuela sobrevivió a la problemática internacional porque protegió sus intereses con el mercado nacional que consumía grandes cantidades de azúcar refinado. La política de sostener precios altos para sus productos era contraproducente, por ello la compañía optó por

rebajar sus tarifas estableciendo tarifas más populares, merced a las cuales, no solamente está en posibilidad de aumentar el consumo, sino que por medio de un plan de negocios bien coordinado y de un sistema de distribución acertado, podrá hacer efectivas utilidades y llegar finalmente a repartir dividendos a sus numerosos accionistas, ya que por otra parte su situación financiera es completamente satisfactoria.³⁶

Durante la depresión económica el representante del Central Venezuela recorrió los estados de la Cordillera Andina con el propósito de “hacer un acercamiento entre producción y expendio; con el terreno abonado dar incremento a los negocios por medio de precios reducidos y atenta vigilancia del consumo en sus necesidades y en sus posibilidades”.³⁷

El Central Venezuela contaba con 12 153 hectáreas de terreno de su propiedad, 1 689 hectáreas arrendadas y 3 000 hectáreas cultivadas con caña. En relación al costo-producción, el medio de comunicación impreso apuntaba que “el mercado norteamericano para el azúcar

³⁴ “Situación económica y mercantil: estudios de la Cámara”, *Revista Mercantil* (Maracaibo), año VII, núm. 66 (1° de mayo de 1930), pp. 1246-1247.

³⁵ “La Industria Azucarera en el Zulia”, en *ibid.*, p. 1221.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

moscabado, de procedencia venezolana, es enteramente ruinoso; \$ 1.38 los 46 ks., costo y flete, New York”.³⁸

La corporación tomó la decisión de no continuar exportando hacia el mercado estadounidense sus productos y le dedicó mayor atención al “mercado colombiano en los dos vecinos departamentos de Santander, donde desde 1927 se están haciendo importaciones de azúcar refinado de los EE.UU”.³⁹ Los azúcares introducidos en Colombia

pagan impuestos de aduana bastante elevados; sin embargo, ofrecen mercado apropiado a la exportación venezolana y de ello se ha dado cuenta el Central Venezuela, que ha establecido en la plaza de Cúcuta precios más convenientes para el distribuidor y consumidor. La buena calidad que produce le permite allí enfrentarse convenientemente ante el competidor americano y sin duda resultará, en definitiva, la anulación de la importación de ultramar.⁴⁰

Para esa época la empresa publicó avisos en la *Revista Mercantil* mediante los cuales anunciaba los productos de la factoría:

Compañía Anónima
CENTRAL VENEZUELA
Capital Social: Bs. 12.850 000
Domicilio: Maracaibo

Ofrecemos a nuestra numerosa clientela de la República
los siguientes productos:

Azúcar refinado “Cristal”, en saquitos de 10 kilos. Empaque exclusivo.
La mejor calidad del país.

Azúcar centrifugado polarización 97º, para uso doméstico
y de polarizaciones más bajas para usos industriales.

Panelas, de primera, segunda y tercera de condición
y temple inigualados.

Nuestros productos brindan las mayores garantías a quienes comercian
con ellos porque son cuidadosamente fabricados.

¡NUNCA SE REVIENEN!⁴¹

El Central Venezuela no sólo tuvo que enfrentar la conflictiva situación internacional que eliminó a Estados Unidos de América, su mayor comprador de azúcar, sino que debió acatar la legislación que prohibía la

³⁸ *Ibid.*, p. 1221.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*, núm. 62, p. 32.

inmigración de extranjeros de color. La interdicción del tráfico de mano de obra era un grave problema para la industria, porque durante este proceso la compañía conservó una dependencia de los braceros inmigrantes para la explotación del cultivo de caña de azúcar en sus predios agrícolas.

Del 14 de julio al 7 de noviembre de 1930, se emitieron varias comunicaciones procedentes del Ministerio de Relaciones Interiores dirigidas al presidente del estado Zulia, informándole sobre la orden de no permitir el ingreso al país de clérigos extranjeros, chinos y negros, prohibiendo el tránsito de inmigrantes de un punto a otro sin las respectivas credenciales. En las esquelas se observaba lo siguiente:

Como usted sabe, a los individuos de raza de color les está prohibida la entrada a Venezuela como inmigrantes y en lo sucesivo a los extranjeros de esa clase que se encuentren ya en jurisdicción de la República, se les deberá expedir por la autoridad civil y de la localidad, cuando tengan necesidad de efectuar algún viaje para otro punto del país, una certificación en que conste que están residenciados en el lugar de donde salieron, con expresión del tiempo que en él tuvieron y de la clase de oficio, profesión o empleo de que se ocupen y esa misma certificación, deberá exhibirla el extranjero de la clase indicada ante la autoridad civil del lugar donde llegare, sin cuyo requisito no se le permitirá la entrada. A los que no presenten esta certificación se les considerará como que vienen directamente del exterior; provistos de dicha certificación, cuya expedición se hará gratuitamente, los referidos extranjeros podrán viajar de un punto a otro del país sin que se les oponga ningún obstáculo por parte de las autoridades.

Como usted lo ve solamente cuando se trata de transitar de un punto a otro de Venezuela es cuando se puede expedir la certificación a que se refiere la nota preinserta. De otro modo usted no debe permitir la entrada de individuos de color procedentes del exterior por ningún respecto ni por ningún motivo, ni aún cuando salgan del país para pretender nuevamente entrar a él.⁴²

Vicencio Pérez Soto reaccionó inmediatamente. El presidente zuliano en atención a la comunicación del ministro de Relaciones Interiores señalaba,

que el gobierno ha extremado su celo porque las disposiciones vigentes sobre esta inmigración indeseable, tengan en todo el territorio del Estado el

⁴² Comunicación de Rubén González del Ministerio de Relaciones Interiores a Vicencio Pérez Soto, Caracas, 14 de julio de 1930, AHZ, *Memoria y Cuenta*, año 1931, folio 131.

más estricto cumplimiento, por cuyo motivo puedo asegurar a esa superioridad, sin temor a equivocarme, que aquí no ha entrado del exterior ni siquiera un solo individuo de color desde que se recibieron las primeras órdenes al respecto; más por creerlo equitativo, este Ejecutivo venía concediendo permiso para ir a Trinidad o a Curazao y regresar a este Puerto a algunos extranjeros de esa clase nativos de dichas antillas, siempre que tuvieran intereses creados y varios años establecidos en este Estado y fueran individuos de reconocida buena conducta. En vista de su oficio a que vengo refiriéndome, los tales permisos no le serán concedidos a nadie más y conforme a sus disposiciones, solamente se extenderá en lo sucesivo las certificaciones que usted indica que viajen de este Estado para otro punto de la nación.⁴³

Las instrucciones del Ministerio de Relaciones Interiores fueron transmitidas por Pérez Soto a los jefes civiles de los distritos que integraban la región zuliana, a fin de cumplir las disposiciones del Ejecutivo Federal.⁴⁴

A partir de 1931, el Ministerio de Salubridad, de Agricultura y Cría se abrogó la competencia de hacer cumplir la Ley de Inmigración y Colonización. Rubén González era el responsable por ese ministerio de comunicarle al presidente zuliano lo concerniente a aplicar las medidas pertinentes para evitar el ingreso de chinos y negros.⁴⁵ El 12 de septiembre, el Ministerio de Relaciones Interiores exhortó a los presidentes de los estados a constituir juntas subalternas en las respectivas jurisdicciones y elegir nueve candidatos responsables para hacer cumplir lo previsto en el artículo 2º de la legislación.⁴⁶

El 30 de septiembre Rubén González le notificó a Pérez Soto que el Ministerio de Salubridad, de Agricultura y Cría era el único con competencia para dirimir sobre el asunto de la entrada de negros y chinos al país, mientras el Ministerio de Relaciones Interiores se encargaría del ingreso de sacerdotes extranjeros y otros inmigrantes que no fuesen chinos o negros.⁴⁷

No se tiene información acerca del funcionamiento de las juntas subalternas, pero probablemente la decisión del Ejecutivo Nacional de inhibirle la responsabilidad al Ministerio de Relaciones Interiores y otor-

⁴³ Maracaibo, 23 de julio de 1930, *ibid.*, folio 132.

⁴⁴ Comunicación de Rubén González al jefe civil del distrito Maracaibo, Maracaibo, 24 de mayo de 1931, *ibid.*, folios 129-130.

⁴⁵ Caracas, 27 de mayo de 1931, AHZ, *Memoria y Cuenta*, año 1932, folios 232-233.

⁴⁶ Maracaibo, 12 de septiembre de 1931, *ibid.*, folios 134-135.

⁴⁷ Caracas, 30 de septiembre de 1930, *ibid.*, folio 137.

garle la competencia al Ministerio de Salubridad, de Agricultura y Cría,⁴⁸ tuvo que ver con la influencia de Juan Evangelista París quien era el titular de ese despacho ministerial durante el gobierno gomecista. Desde esa trinchera política, Juan Evangelista París flexibilizaría la Ley de Inmigración y Colonización para proteger la industria azucarera zuliana cuya mano de obra era esencialmente extranjera.

En enero de 1932, Vicencio Pérez Soto recibió otras instrucciones sobre el tráfico de extranjeros en el país. En una comunicación enviada al Ministerio de Relaciones Interiores, indicaba lo siguiente:

cuenta de que como ni los chinos ni los negros pueden ser inmigrantes, según lo pauta la Ley de Inmigración en el número 1º del Parágrafo único de su artículo 9º, el Ministerio de Salubridad y de Agricultura y Cría carece en absoluto de jurisdicción legal en la materia, y que de acuerdo con la Ley de Ministerios y la especial de Exteriores, la admisión de los chinos y los negros es del exclusivo resorte de este departamento al digno cargo de Usted.⁴⁹

Las comunicaciones revisadas en torno del asunto de los inmigrantes —particularmente los negros y los chinos— dan cuenta de que los ministerios competentes para solucionar el problema se declaraban no facultados en la materia, con el propósito de no encarar responsabilidades y resguardar los intereses de algunos sectores implicados en el tráfico humano.

Los centrales azucareros que encabezaban la industria en Venezuela fueron el Central Venezuela en el estado Zulia y el Central Tacarigua en el estado Carabobo, “siendo de anotarse que en tiempos recientes se han instalado y mejorado un cierto número de establecimientos para elaborar azúcares blancos en el Distrito Federal y en los Estados Miranda, Aragua y Lara. La población del país consume mayormente azúcares oscuros [papelón], pero se observa bastante aumento en el consumo de los azúcares blancos”.⁵⁰

En un editorial de la *Revista Mercantil* se destaca lo siguiente:

⁴⁸ Comunicación de Vicencio Pérez Soto al Ministerio de Relaciones Interiores, informándole que está en conocimiento de que el Ministerio de Salubridad, de Agricultura y Cría es el competente para atender a los inmigrantes, Maracaibo, 7 de octubre de 1930, *ibid.*, folio 137.

⁴⁹ Maracaibo, 21 de enero de 1932, AHZ, *Memoria y Cuenta*, legajo Inmigración, 1933, folio 94.

⁵⁰ *Ibid.*

por medio de maquinarias y aparatos modernos, el mejor tipo refinado del país, por más que el procedimiento usado es distinto del empleado en las grandes refinerías del mundo, que trabajan con los azúcares crudos de la remolacha que por sus condiciones necesitan de un proceso diferente. El Central Venezuela manufactura sus magníficos azúcares blancos por el sistema holandés, puesto en práctica con cabal buen éxito en la Isla de Java, centro productor de mucha importancia, y en el estado de Louisiana de la Unión Norte-americana. El Central Venezuela viene poniendo, también, en este mercado sus azúcares amarillos, con 96 grados de polarización, con lo cual, indudablemente, puede llegar a contribuir a fomentar el desarrollo de factorías para elaborar golosinas, siropes, y otras manufacturas azucaradas, si se aprende a trabajarlos.⁵¹

Se enfatizaba que en el Zulia la industria del cultivo y explotación de la caña tuvo “desde décadas atrás, especial importancia. La escasez de brazos causó sensibles atrasos de 1922 a 1929, pero en 1930 y 1931 los hacendados hicieron, en general, supremos y plausibles esfuerzos para reconstruir sus antiguos campos o plantar otros nuevos y para la reparación de sus maquinarias”.⁵²

En relación a los paisajes cañeros en otras regiones del país y la fundación de nuevos centrales se señalaba:

Una parte del estado Trujillo también sufrió bastante por la falta de jornaleros, porque miles de hombres de esas tierras se vinieron para las petroleras. Los agricultores zulianos y trujillanos, pues, han estado fomentando sus fincas, para cuyo objeto han tenido que hacer las inversiones consiguientes. En el Zulia ha surgido el Ingenio COLÓN, el cual está elaborando azúcares blancos de alta clase, tipo finado, y también se va levantando el Ingenio BOLÍVAR, en el cual mucha maquinaria moderna ha sido instalada ya, para ponerlo, asimismo, en condiciones de hacer cristalizados blanco tipo extranjero.

Nuestro mercado está, naturalmente, abatido para los productos de la caña, como para todos en general, por consecuencia de la gran contracción del poder adquisitivo de la población hasta límites bastantes impresionantes.⁵³

La proeza azucarera de los fundadores del Central Venezuela fue reconocida en el *Álbum Pascual de Maracaibo*, editado por los Hermanos Belloso Rossell, entre 1932 y 1933. Los editores honraron los esfuerzos de los creadores de la corporación y publicaron una fotogra-

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

fía de la casa de empleados del Central Venezuela que aún se conserva restaurada. En el medio impreso se destacaba:

CENTRAL VENEZUELA. Situado en una región cuya fecundidad asombra, se encuentra la más grande de nuestras industrias: Central Venezuela. Su origen data de la Venezuela Sugar Co., fundada en 1913, que tenía asiento en los Estados Unidos de América, pero el año 1919 se nacionalizó venezolana con el nombre de *Compañía Anónima Central Venezuela*.

Pero los verdaderos fundadores de esta importantísima empresa azucarera, los que descuajaron la montaña virgen, los que sufrieron los azotes del sol y del clima, impenetrable, fueron dos hombres: el uno don Juan París y el otro, ya extinto, el general Felipe París, pero no olvidaremos los nombres de José Antonio Parra Chacín, Clodomiro Rodríguez y Moisés Henríquez, entusiastas colaboradores de esta obra que es ornamento de la patria y que ha llegado a cosechar hasta 320 000 quintales de azúcar por zafra.

Las condiciones de vida en esta fundación son excelentes debido no solamente a lo saneado que está la tan temible región bobureña, foco de malaria, sino también por la organización que reina en ella, donde desde el oficinista hasta el peón viven en casa comfortable e higiénica [...] Las oficinas del Central Venezuela, en esta ciudad, están instaladas en los altos de la antigua Casa Azul, Boulevard Baralt.⁵⁴

En 1932, Pedro Tinoco en representación del Ministerio de Relaciones Interiores, solicitó al presidente del estado Zulia confirmar “si el súbdito inglés Edgar Ramlins, fallecido el día 22 de noviembre próximo pasado en Bobures, estado Zulia, poseía o no bienes de fortuna al morir”.⁵⁵ Esta información habría que remitirla a la delegación de la Gran Bretaña.

Tras verificar lo acontecido con el inmigrante inglés, D. Báez Finol, jefe civil del distrito Sucre, notificó al secretario general del gobierno del estado Zulia que “en el hospital del Central Venezuela de esta jurisdicción, el día 22 del corriente mes, falleció Edgar Ramlins, de 30 años de edad, soltero, natural de Santa Lucía (Trinidad), colonia inglesa, residenciado en el municipio hace dos años. No dejó ninguna clase de bienes de fortuna. La causa de su enfermedad fue, según certificado médico, “tuberculosis del ciego”.⁵⁶

⁵⁴ *Álbum Pascual de Maracaibo*, Imprenta Hermanos Belloso Rossell, 1932-1933, p. 167.

⁵⁵ Caracas, 2 de marzo de 1932, AHZ, Fondo Documental Histórico, carpeta del año 1932.

⁵⁶ Bobures, 23 de noviembre de 1931, AHZ, Fondo Documental Histórico, carpeta Bobures, Distrito Sucre, Luchas obreras y sindicatos, año 1931.

Durante ese año, el Central Venezuela deportó un número considerable de braceros para evitar las sanciones de la “Ley de Extranjeros”, decretada por el Congreso Nacional, el 8 de julio de 1932 y publicada en la *Gaceta Oficial*. El 26 de marzo de los corrientes, el Central Venezuela repatrió cincuenta y nueve jornaleros ingleses y martiniqueños de color hacia Santa Lucía y Martinica, por haberse terminado el contrato de mano de obra con la compañía. Salieron a bordo de la piragua nacional *Venecia* con su capitán Fernández.⁵⁷ De los cincuenta y nueve braceros se deportaron cincuenta. Tras los reclamos de las autoridades locales y capitalinas, el Central Venezuela informó que los trabajadores “no fueron repatriados por inconvenientes de última hora; están actualmente en servicio en las colonias de dicho Central, a excepción de George Floviville, quien falleció el 8 de abril.⁵⁸

El 16 de mayo de 1932 transportaron hacia Fort de France siete peones ingleses a bordo del vapor holandés *Astrea*.⁵⁹ Después, el 23 de julio en la misma embarcación trasladaron cuarenta y cinco jornaleros franceses e ingleses con destino a Santa Lucía y Fort de France.⁶⁰ El 19 de agosto, Henry Penha, presidente del Central Venezuela, participó al secretario general de gobierno la extradición a bordo del vapor francés *Tríos-Ilets* de dieciséis trabajadores franceses e ingleses hacia Santa Lucía y Martinica. Al cotejar los funcionarios de gobierno la nómina remitida por la compañía no coincidió con el número de jornaleros deportados. La falta de Vaniton Fabricienne Anastacie llevó al jefe civil del distrito Sucre a exigirle una explicación a la empresa. El Central Venezuela comunicó que el nombre de Fabricienne Anastacie corresponde a “un niño de brazos, nacido en el Ingenio de Bobures, hijo de la martiniqueña Vaniton Victoria Paulina, inscrito en el Registro Civil de dicho municipio y no se consideró inmigrante para los efectos de la repatriación.⁶¹ El 28 de octubre de 1932 la corporación azucare-

⁵⁷ Comunicación de D. Báez Finol, jefe civil del distrito Sucre, al secretario general del gobierno, Bobures, 26 de marzo de 1932, AHZ, *Memoria y Cuenta*, año 1933, legajo Inmigración.

⁵⁸ Notificación de Henry L. Penha, presidente del Central Venezuela, al secretario general de gobierno y del jefe civil del distrito Sucre a la misma autoridad, Maracaibo, 9 de mayo de 1932, *ibid.*

⁵⁹ Entre los jornaleros repatriados estaban William Henry, Morsep Charles, Julian William, Cherry Jean Philip, Julios Charles, Joseph St. Rose y Joseph Samuel. Participación de Henry L. Penha, presidente de la compañía al secretario general de gobierno, Maracaibo, 16 de mayo de 1932, *ibid.*, folio 107.

⁶⁰ Maracaibo, 23 de julio de 1932; véase la lista de los peones en la AHZ, *Memoria y Cuenta*, año 1933, legajo Inmigración, folio 108.

⁶¹ Comunicación de Henry L. Penha al secretario general de gobierno, Maracaibo, 29 de agosto de 1932, *ibid.*, folios 11-112.

ra remitió a los franceses Lauren Icaré, Esperance Brecier y Gerard Louison a bordo del vapor francés *Miranda*.⁶²

El total de jornaleros extranjeros deportados hacia Martinica fue inferior a los solicitados por el Central Venezuela al gobierno nacional para incorporarlos como trabajadores a las colonias cañeras. No hay evidencias sobre el destino y la suerte corrida por el grupo de braceros faltantes. Posiblemente, tales hombres continuasen con su faena en los campos de caña o en su defecto se fugaron de la factoría, hayan sido detenidos por incurrir en faltas o perdieran la vida sin que su deceso se reportase a las autoridades.

En 1934 Antonio J. Pulgar, jefe civil del municipio Bobures, presentó un informe al secretario general de gobierno sobre las sanciones policiales ocurridas en esa jurisdicción del distrito Sucre, durante la primera quincena de diciembre, en la cual aparecieron veintidós peones del Central Venezuela encarcelados por haberse fugado de las instalaciones de la compañía, otros por complicidad en la sustracción de azúcar, insubordinación a la policía y al mayoral de la colonia “Dolores” perteneciente a la empresa.⁶³

Para 1935, el secretario general del presidente del estado Zulia, J. M. Leonardo Villasmil, recibió una comunicación suscrita por María Reparado de Cairo, domiciliada en el oriente del país, a través de la cual solicitó a esa autoridad su intermediación para remitirle a su hijo quien fungía como trabajador del Central Venezuela. La petición fue escrita en estos términos:

Quien molesta su atención por medio de la presente es una señora del oriente de la República, quien se encuentra muy atribulada por tener a su único hijo Leonardo Estanislao Cairo en el Central Venezuela-Bobures a donde se fue sin consultarme nada, alistándose para ese viaje como lo hicieron otros más, hasta menores de edad quienes han hecho sufrir mucho a sus atribuladas madres.

El objeto de esta carta es suplicar a Ud. que por estar el general Pérez Soto en ese estado y por la influencia de Ud. me conceda la gracia de que mi hijo nombrado pueda regresar a esta capital donde lo espero para poderme

⁶² Participación de Henry L. Penha al secretario general de gobierno, Maracaibo, 28 de octubre de 1932, *ibid.*, folios 112-113. El 16 de febrero de 1934, la compañía extraditó a cuatro braceros franceses e ingleses de nombre Gerge James, Falicité Auguste King, Egimer Yphate St. Robert y Cidolit Armand Félix. Notificación de Penha al secretario de gobierno, AHZ, *Memoria y Cuenta*, año 1935, legajo Inmigración, folio 65, y el 26 de noviembre transportó al martiniqueño Joseph Lucien Haroc con destino a martinico [sic]. Participación efectuada por la corporación al jefe civil del distrito Sucre, *ibid.*

⁶³ AHZ, año 1934 del Archivo Administrativo de Aniceto Ramírez y Artier.

ir para mi pueblo, Cantaura[,] le suplico muy encarecidamente ordene que se venga en cualquier barco y como pueda, contando con la bondadosa ayuda de Ud. que Dios le pagará. Este hijo es un poco trastornado del cerebro y por ese temo dejarlo más por esos lugares. Ya tiene más de seis meses, plazo que le da la compañía a los incautos que aceptaron ese trabajo. Esperando de la bondad de su corazón que atenderá las súplicas de una pobre madre desamparada y pobre en extremo, me es grato ponerme a sus órdenes y le deseo salud y felicidad.⁶⁴

Durante el desarrollo de la industria cañera consolidada con el Central Venezuela, la relación de los patronos con la fuerza de trabajo se mantuvo estable, predominando la coerción y las condiciones de minusvalía en la masa laboral.

La vulnerabilidad de las relaciones de producción en la corporación generó la reacción de un grupo de trabajadores que comenzaron a exigir un conjunto de reivindicaciones para mejorar sus niveles de vida y la faena agrícola. La mano de obra del Central Venezuela influida por las luchas de los trabajadores de otras jurisdicciones decidió organizarse para plantear un pliego de peticiones a los representantes de la empresa azucarera. Entre las acciones previstas por los dirigentes de la masa laboral para lograr sus objetivos podrían señalarse dos hechos singulares: el siniestro ocurrido en las oficinas del central en la ciudad de Maracaibo, el 21 de diciembre de 1935, y la huelga de febrero y marzo de 1936.

Según la memoria y cuenta del periodo económico comprendido entre el 1° de julio de 1935 y el 30 de junio de 1936, el incendio provocado en la noche en el sector comercial donde funcionaban las oficinas tuvo las características siguientes:

El edificio que en parte ocupábamos, fue alcanzado y totalmente destruido por las llamas, y se hizo imposible toda obra de salvación, tanto por la violación e intensidad del fuego como por las circunstancias críticas de los acontecimientos de esa noche. En la inaudita conflagración desaparecieron quemados el mobiliaje y útiles de trabajo y —lo que es irreparable— todos los archivos de la Compañía donde guardábamos con esmero los libros usados de la Contabilidad, copiadores, datos estadísticos y todo lo que constituía la relación de las cuentas y el historial de las actividades de la Compañía desde su fundación. Entre esos libros destruidos por el incendio estaba el de “Cuentas paralizadas” que teníamos en uso, sin que nada nos quedara para poderlas reconstruir. En ese capítulo de la Contabilidad figura-

⁶⁴ Dirección, Chorro al doctor Díaz, núm. 49, AHZ, año 1935, Archivo Administrativo Aniceto Ramírez y Artier.

ron créditos caducos, prescritos o de imposible reintegro, que a él veníamos traspasando en el curso de los años, pero garantizándolos al mismo tiempo con apartados de las utilidades que llevábamos a la cuenta “Garantía Cuentas paralizadas”. En la imposibilidad de restablecer esas cuentas de compensación equilibrada, forzoso nos ha sido eliminarlas de nuestro Balance General, tal como ya os lo hemos anunciado en el capítulo “Finanzas” de este informe.

Por fortuna para la buena marcha ulterior de la contabilidad, dos cajas fuertes de seguridad resistieron los efectos del incendio, y en ellas se salvaron los libros mayores en uso y documentos de importancia mayor. Mediante ellos pudimos restablecer prontamente todas las cuentas nuevas y activas, y nos es grato informaros que después del infortunado acontecimiento el orden y la exactitud siguen siendo normas en las cuentas de nuestra empresa.⁶⁵

Con la muerte del presidente de Venezuela, general Juan Vicente Gómez, se iniciaron los acontecimientos por la defensa de los derechos de los trabajadores. En el Central Venezuela estalló la primera huelga azucarera del país. Los trabajadores azucareros empezaron por presionar a los representantes del Central Venezuela para forzarlos a negociar condiciones justas que beneficiaran a la mano de obra. Los braceros, probablemente asesorados y acicateados por trabajadores y dirigentes sindicales de la industria petrolera se fueron organizando para concretar un plan que les permitiera fortalecer sus luchas reivindicativas, así lo afirma Juan Machado, quien trabajó en el Central Venezuela y luego de ser despedido de la corporación decidió mantenerse peleando al lado de trescientos campesinos que aspiraban a reconquistar un pedazo de tierra que, según él, les fue arrebatado a sus ancestros por los representantes de la compañía. Machado, secretario del sindicato de campesinos de Gibraltar, a los 83 años, recuerda que la huelga de los trabajadores cañeros duró siete días.⁶⁶

Por su parte, Pantaleón García Salazar, protagonista del movimiento obrero zuliano y de la huelga petrolera de 1936, narra lo siguiente:

Más de 3 000 cortadores de caña, obreros de las máquinas, tractoristas, embarcadores y empleados de las oficinas, pararon sus trabajos en deman-

⁶⁵ Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Memoria, cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 30 de septiembre de 1936. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la compañía, Tip. Excelsior-Maracaibo, p. 7.

⁶⁶ En el punto titulado “Nueva Ley del Trabajo”, discutido en la asamblea de accionistas del Central Venezuela, plantearon las emergencias de la “huelga promovida en los últimos cinco días de febrero y los dos primeros de marzo”, en *ibid.*, p. 8.

da de mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo; tales como: aumento de salario, viviendas; reducción de la jornada de trabajo [trabajan 12 horas diarias] servicio médico y medicina, agua potable y helada etc. La huelga duró poco, pero los trabajadores consiguieron algunas reivindicaciones, las cuales perdieron poco tiempo después, por falta de una organización combativa y revolucionaria.⁶⁷

Los sucesos fueron publicados por el diario *Panorama* en una reseña titulada “Huelga en el Central Venezuela”. Los obreros de la compañía se constituyeron en agrupación bajo el nombre de Sociedad de Obreros del Central Venezuela, cuya mesa directiva la integraron el presidente Alberto Civira, el vicepresidente Melquiades Ballais y el tesorero Alejandro Ludovic.

El propósito de esta organización era declarar una huelga “absolutamente pacífica” desde el 28 de febrero para “obtener garantías que como obreros, como hombres y como ciudadanos de Venezuela, están dentro de la justicia que el gobierno ha prometido al país”.⁶⁸ La prensa señalaba “que si está dispuesta a encuadrarse dentro de lo justo y de lo legal, esta huelga de los obreros del Central Venezuela ha de encontrar eco favorable en un gobierno que se dice democrático”.⁶⁹

El pliego de las demandas presentadas por los braceros contenía diez propuestas. Primera: transporte libre de máquinas los domingos en la mañana, para ir los obreros a Bobures y luego una en la tarde para llevarlos al Central Venezuela. Segunda: aumento de dos bolívares en el salario; ocho horas de trabajo; las horas después de la jornada de trabajo se pagarán extraordinariamente con doble tarifa. Tercera: exoneración del pago de casas y agua a los obreros que gozan de este privilegio y otorgarles el derecho a reclamar casa, agua y luz para los que aún no las tienen. Cuarta: privación del aporte de cuarenta bolívares para el transporte de cadáveres pertenecientes a los jornaleros o a sus familias. Quinta: exoneración del pago de transporte de los obreros en las máquinas. Sexta: eliminación de la cancelación de las medicinas patentadas y asistencia médica. Séptima: debida organización higiénica en las casas de los obreros a prueba de zancudos. Octava: nombramiento de una Comisión de la Sociedad que se encargue de vigilar el cumplimiento de la organización higiénica en las viviendas de los peones. Novena: libre compra y venta de artículos de primera necesi-

⁶⁷ Véase Pantaleón García Salazar, *Aportes para la historia del movimiento sindical zuliano*, Maracaibo, Sindical Zuliano, 1982, pp. 35-36.

⁶⁸ *Panorama* (Maracaibo), núm. 4271, 27-II-1936, p. 6.

⁶⁹ *Ibid.*

dad para los obreros. Décima: que la compañía respete los derechos de los obreros como ciudadanos libres.⁷⁰

Los representantes del Central Venezuela aceptaron el conjunto de peticiones hechas por los huelguistas, aun cuando hubo objeción respecto al asunto de las horas de trabajo y aumento salarial. De acuerdo con los voceros de la compañía “no es posible satisfacer la demanda en los términos en que fue propuesta”.⁷¹

A raíz de este movimiento laboral, la junta directiva de la empresa azucarera comenzó a dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la legislación venezolana de forma de contener nuevas reacciones de los trabajadores. En las asambleas de socios de la corporación, celebradas entre 1938 y 1940, se informaba sobre las acciones y los recursos económicos orientados a mejorar los servicios médicos, la sanidad y el hospital de empleados y obreros:

Cumpliendo con los preceptos de la Sanidad Nacional, y con las obligaciones que nos impone la Ley del Trabajo, no hemos escatimado esfuerzo por mejorar nuestro servicio médico y de hospital, en el cual hemos invertido en este año la suma de bs. 164 488.37, cuya importancia resalta si se considera que es la inversión de una empresa agrícola particular, de recursos limitados. Nuestro servicio médico ha sido llevado más allá de los linderos de nuestros empleados y obreros enfermos con la mayor solicitud y consideración. Para mejorar sus condiciones de vida hemos continuado incesantemente nuestro plan de construcciones higiénicas, levantando nuevas urbanizaciones en los terrenos más saneados, y reconstruyendo, también de modo continuo, las antiguas viviendas que no están ajustadas a las reglas de la higiene, labor costosa si se toma en cuenta la transformación repentina que se ha manifestado en el orden social. En materia de sanidad hemos alcanzado un importante mejoramiento, traducido en una notable disminución de enfermos y de mortalidad. Con el equipo para perforar pozos artesianos del que ya hemos hablado, se propone la compañía obtener aguas incontaminadas en todas las Haciendas de la Empresa, lo que constituirá, de hecho, otro factor importante para la salud de nuestro personal en Bobures.⁷²

Entre 1947 y 1960, los representantes del Central Venezuela mejoraron las condiciones laborales de los braceros con la finalidad de atraer

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Memoria, cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 1º de septiembre de 1938. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, pp. 6-7.

nuevos trabajadores criollos e inmigrantes para incorporar a las distintas faenas cañeras y de esta forma evitar bajas en la producción. El sindicato de trabajadores de la compañía modificó algunas cláusulas que redundaron en beneficios salariales, de vivienda, transporte y alimentación.⁷³

La deficiencia de mano de obra

ha venido siendo el obstáculo más grande y más difícil de superar en los últimos años [...] viene emigrando hacia las zonas urbanas o hacia los campos mineros [...] Tampoco se nos ha permitido la introducción de obreros antillanos de color verdaderamente especializados en las labores cañeras [...] pues el único camino que nos queda es la *mecanización completa de las labores de cultivo y recolección* de la caña.⁷⁴

Se unió a esta problemática el inestable rendimiento de los zafreros porque “existen grupos de obreros que no asisten al trabajo, se entregan al juego de interés y a otras prácticas que les restan salud y energía para una eficiente labor productiva”.⁷⁵

Surge la figura de enganchadores, que eran los encargados de enrolar o contratar obreros para incorporarlos a los campos de la compañía. El gobierno nacional en 1949 autorizó el enganche de 500 colombianos, aborígenes “macoítas” de Río Negro, y otras corrientes migratorias que se desplazaron de distintas partes del país: de la Guajira, del Distrito Colón, de los estados Lara, Trujillo, Yaracuy, Aragua, y Carabobo y del Oriente de Venezuela.⁷⁶

⁷³ Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó en septiembre de cada año entre 1947 y 1960. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía.

⁷⁴ Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 27 de septiembre de 1948. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, p. 8.

⁷⁵ Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 30 de septiembre de 1949. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, pp. 12-13.

⁷⁶ “De Colombia, a pesar de ciertas facilidades y recomendaciones prestadas por personas del Ejecutivo Nacional, principalmente por el Ministerio de Agricultura y Cría, Dr. Amenodoro Rangel Lamus, y no obstante los elogios que en la hermana República hicieron de nuestras condiciones de trabajo, no dieron mayor resultado, pues, parece que una parte del sector patronal de Colombia, al percatarse de la emigración de braceros hacia Venezuela, se quejó de la emigración y empezó a crear obstáculos [...] Los indígenas macoítas de Río Negro son más fuertes y concretados que los goajiros, pero su poca adaptación a nuestro medio, nos hizo desistir de su enganche, después de un corto ensayo”, *ibid.*

Durante la zafra de 1951, el Central Venezuela contrató los servicios de 980 venezolanos, 419 colombianos y 64 trabajadores de otras nacionalidades. “Hemos obtenido permiso del Ministerio de Agricultura y Cría para poder introducir [...] hasta mil braceros colombianos para ocuparse únicamente de las faenas del campo. En la actualidad ya tenemos comisiones de Cúcuta y otra de la Guajira, quienes nos están anunciando la entrada de esos braceros a Venezuela”. En 1953 la compañía azucarera contó con 719 obreros agrícolas venezolanos y 792 colombianos quienes vinieron acompañados de sus mujeres e hijos. Favoreció la llegada de esta mano de obra al distrito Sucre la viabilidad de la Carretera Panamericana, las tarjetas agrícolas, mejoras salariales, transporte de retorno y estabilidad en la vivienda. En 1955 se engancharon 1 628 trabajadores de los cuales 42.57% fueron de nacionalidad colombiana.⁷⁷

En su crecimiento y expansión la corporación azucarera zuliana le dio una nueva utilidad a las haciendas que se trocaron en colonias de caña, generando con ello la centralización de la cadena productiva de esta especie agrícola, cuya materia prima se transportó por vía férrea hasta la industria para luego ser procesada y enviada a los mercados.

Las colonias conservaron el antiguo nombre de las haciendas y en ellas se marcó la vida cotidiana de los peones, jornaleros, braceros o trabajadores del Central Venezuela; cada uno con una misión específica: sembrar, cortar caña, recolectar o entregar la cosecha para dirigirla a la factoría. Las colonias ocuparon grandes extensiones de terrenos de caña de azúcar alrededor de la factoría; muchas de éstas dotadas con casas donde vivieron los trabajadores. La oleada cañera originó un crecimiento demográfico en las localidades del distrito Sucre, caracterizado a la vez por un sincretismo en torno del cual confluyeron distintos grupos sociales que llegaron a la región en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

Estas colonias, en algunos casos, se constituyeron en el fundamento de nuevos poblados y jurisdicciones a medida que se incrementaba la población. El Batey del Central Venezuela se transformó —con los años— en una parroquia que hoy forma parte de la jurisdicción sucrense y dividida por caseríos que perpetuaron el nombre de las colonias pro-

⁷⁷ Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Cuentas y otros documentos relativos a las asambleas generales ordinarias que se verificaron los días 22, 6 y 10 septiembre de los años 1951, 1953 y 1955. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, pp. 12-13.

ductoras de caña de azúcar. Poblados con estas características, administrados durante años con una organización política propia determinada por el central, presentan hoy un particular comportamiento social y cultural que ameritaría investigaciones posteriores para explicar la singularidad de las comunidades de esta región del estado Zulia, situada al occidente venezolano.

FUENTES DOCUMENTALES

- Álbum Pascual de Maracaibo*, Imprenta Hermanos Belloso Rossell, 1932-1933, p. 167.
- Archivo del Registro Principal de Maracaibo: Sección de Protocolos, Distrito Sucre, tomos correspondientes a los años 1913 a 1920.
- Archivo Histórico del Estado Zulia: Sección Acervo y Expedientes: tomos correspondientes a los años 1916 a 1936.
- Atencio Ramírez, Maxula, *Actores sociales y escenarios urbanos en el proceso histórico de Maracaibo a finales del siglo XIX*, Universidad del Zulia, 2002.
- Boletín Archivo Histórico de Miraflores*.
- Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Memoria, cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 20 de octubre de 1928. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, Empresa “La Información”.
- Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Memoria, cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 1º de septiembre de 1938. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía.
- Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Memoria, cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificó el 30 de septiembre de 1936. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía, Tip. Excelsior-Maracaibo.
- Compañía Anónima Central Venezuela. Capital: bs. 12 850 000, Cuentas y otros documentos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se verificaron en septiembre de 1947 a 1960. Publicación ordenada por el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía. Tipografía Excelsior.
- Gaceta Oficial* (1932).
- García Salazar, Pantaleón, *Aporte para la historia del movimiento sindical zuliano*, Maracaibo, 1982.
- Panorama* (1936).
- Patria y Ciudad* (Maracaibo, 1919-1920).
- Revista Mercantil* (1930).

- Rodríguez Arrieta, Marisol, "Central Azucarero del Zulia: visión de un colectivo social regional (1912-1920)", *Revista Líder* (Chile, Universidad de Los Lagos), segunda época, vol. 13, año 10 (julio-diciembre del 2005), pp. 31-50.
- , "La familia París: estrategias y negocios de un colectivo regional zuliano", *Revista Procesos Históricos* (Mérida, Venezuela), núm. 9 (enero-julio del 2006), pp. 1-30.
- , "La caña motor de la economía agrícola zuliana (1900-1913)", *Revista de Artes y Humanidades UNICA* (Universidad Católica Cecilio Acosta), año 5, núm. 13 (septiembre-diciembre del 2006), pp. 29-49.
- , "Cómo la iniciativa privada enriquece al Estado y fortalece a la nación", en Heraclio Atencio Bello, ed., *Cuando el Estado empobrece a la nación*, Caracas, Fundación Venezuela Positiva, 2006, pp. 334-355.
- Rodríguez, José Ángel, *Los paisajes geohistóricos cañeros en Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986.